

## **RESOLUCION N° 128**

**Paraná, 27 de diciembre de 2013.**

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Mediante Resolución de fecha 23 de Diciembre próximo pasado, el Excmo. STJ dispone la continuidad como Escribiente Tenporaria -refuerzo- del Juzgado Correccional N° 1 de Paraná, a la Sra. Romina Natalia Cian, a partir del 1-01-2014 y por el plazo de seis meses o hasta nueva disposición.-

Que a los fines de no afectar el normal desenvolvimiento de la Fiscalía N° 6 de Paraná, se hace preciso también disponer la continuidad como Escribiente Transitorio, de la Srta. Silvana A. Benedetti.-

Por ello, teniendo en cuenta las actuaciones N° 12872 "JUEZ CORRECCIONAL N° 1 DR. PABLO A. VIRGALA S/DESIGNACIÓN DE TRES AGENTES C/REFUERZO - PARANA", y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

### **SE RESUELVE :**

**1°) DISPONER LA CONTINUIDAD como ESCRIBIENTE SUPLENTE** de la Fiscalía N° 6 de las Fiscalías de Primera Instancia de Paraná, de la **Srta. SILVANA ANTONELLA BENEDETTI**, a partir del 1-1-2014 y por el plazo de seis (6) meses o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

**2º) LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y a la Dra. Lydia E. Taleb Fiscal N° 6 de Paraná, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar, y oportunamente, archivar.-

Enm "1-1-204" ver



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Según da cuenta de librería años no 661 y 662



OSCAR ADRIAN DOSBA  
SECRETARIO  
PROCURACIÓN GENERAL